



Madrid, 8 de noviembre de 2022

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de las OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA SUPERESTRUCTURA DE VÍA EN LÍNEA 1. FASE 2 SUR, ESTACIONES DE SOL Y VALDECARROS (Licitación 6012200282)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
<p>UTE CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. & CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. & IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L.</p>	<p>La documentación administrativa presentada por Uds. no se considera correcta por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- El Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) presentado por la empresa CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L. no se encuentra firmado electrónicamente por su representante legal, tal y como indica el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.- La garantía provisional correspondiente a la aseguradora CESCE y entregada en formato electrónico como parte de la documentación administrativa no se encuentra autenticada mediante firma electrónica reconocida del representante de la entidad avalista, tal y como se indica en el apartado 13 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.- En el “BLOQUE 7: CAPACIDAD DE OBRAR, CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS” de los Anexos IV (Declaración responsable (documento de contratación)) indican que basan su clasificación en otras entidades (COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.), sin embargo, en el “BLOQUE 6 “CUESTIONES PARA LAS CUALES LA ENTIDAD DECLARANTE PRESENTA SUS MEDIOS” del Anexo IV BIS presentado por esta empresa, no señalan dicha opción. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)) del Pliego de Condiciones Particulares



	<p>correspondiente a la empresa CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L., completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal tal y como indica el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.</p> <ul style="list-style-type: none">- Garantía provisional conforme al anexo III del Pliego de Condiciones Particulares autenticado mediante firma electrónica reconocida del representante de la entidad avalista, tal y como se indica en el apartado 13 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares. En el caso de que no pueda aportarse en formato electrónico conforme a lo indicado anteriormente, podrá entregarse físicamente, <u>con fecha previa al vencimiento del plazo de presentación de las ofertas</u>, en el Servicio de Licitaciones de Metro de Madrid, Avenida Asturias nº 4, 28029 Madrid.- Anexo IV BIS correspondiente a la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal tal y como indica el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.
<p>UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. & COMSA, S.A.U.</p>	<p>La Garantía provisional correspondiente a la aseguradora Markel Insurance SE, Sucursal en España, que aportan como documentación administrativa no se considera correcta por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, el certificado de seguro de caución presentado no se corresponde con el modelo Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la Garantía provisional conforme al anexo III del Pliego de Condiciones Particulares autenticado mediante firma electrónica reconocida del representante de la entidad avalista, tal y como se indica en el apartado 13 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares. En el caso de que no pueda aportarse en formato electrónico conforme a lo indicado anteriormente, podrá entregarse físicamente, <u>con fecha previa al vencimiento del plazo de presentación de las ofertas</u>, en el Servicio de Licitaciones de Metro de Madrid, Avenida Asturias nº 4, 28029 Madrid.</p>



<p>UTE SERANCO, S.A. & CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. & DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.</p>	<p>La documentación administrativa presentada por Uds. no se considera correcta por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el “BLOQUE 7: CAPACIDAD DE OBRAR, CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS” de los Anexos IV (Declaración responsable (documento de contratación)) presentados por CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y por DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L. indican que NO cumplen con la clasificación recogida en el apartado 19 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.- La suma de las Garantías Provisionales presentadas para cada lote no alcanza el total solicitado, faltando por presentarte la correspondiente a la empresa CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)) del Pliego de Condiciones Particulares correspondiente a las empresas CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y por DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L. completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal tal y como indica el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.- Garantía provisional conforme al anexo III del Pliego de Condiciones Particulares autenticado mediante firma electrónica reconocida del representante de la entidad avalista, tal y como se indica en el apartado 13 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares. <p>En el caso de que no pueda aportarse en formato electrónico conforme a lo indicado anteriormente, podrá entregarse físicamente, <u>con fecha previa al vencimiento del plazo de presentación de las ofertas</u>, en el Servicio de Licitaciones de Metro de Madrid, Avenida Asturias nº 4, 28029 Madrid.</p>
---	---

AVISO LEGAL:

A los efectos previstos en la vigente normativa sobre protección de datos personales, le informamos de que los datos aportados por Vd. serán tratados bajo la responsabilidad de Metro de Madrid, S.A., con la finalidad de realizar las acciones necesarias para la gestión de concursos, licitaciones, contratos y relación con licitadores y proveedores.

Esta actividad de tratamiento está sustentada en diferentes bases legitimadoras:



- El tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
- El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sujeto Metro de Madrid respecto a: La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales; El Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid; Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio.
- El tratamiento de sus datos es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de Metro de Madrid consistentes en la defensa de sus derechos frente a reclamaciones ulteriores en el seno de los procedimientos administrativos y/o judiciales a que pudieran dar lugar.

Se prevén cesiones de datos a: Registro de contratos de la Comunidad de Madrid y Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Adicionalmente a las anteriores, en caso de recibir requerimiento podrían cederse a: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia, Cámara de Cuentas y otras Administraciones, tribunales y/o juzgados. Puede ejercitar, si lo desea, los derechos contemplados en la normativa vigente que en su caso pudieran corresponder, de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, dirigiendo la pertinente solicitud. Puede acceder a información adicional en la web de Metro de Madrid:

<https://www.metromadrid.es/es/contacto/proteccion-de-datos-personales>